

CIRCULAR

MSyD/DGP/SNIS-VE/IN/17/2021

DE:	Dr. Rocco Abruzzese Castellón	CARGO:	Coordinador Nacional del SNIS - VE
A:	- Dra. Nora Encinas Gárate - Dr. Javier Gissbert Pizza. - Dra. Ibeth Morales Bustamante. - Dra. Martha Bejar Aspiazu - Dr. Angel Nuñez Rivas - Lic. Franz Jurado Valdez - Ing. Ronald Condori Calle - Lic. Sofía Chipana Yapuchura - Dr. Antonio Castro Calderón	CARGO:	- Responsable, SNIS-VE Chuquisaca - Responsable, SNIS-VE La Paz - Responsable, SNIS-VE CBBA. - Responsable, SNIS-VE Oruro - Responsable, SNIS-VE Potosí - Responsable, SNIS-VE Tarija - Responsable, SNIS-VE Santa Cruz - Responsable, SNIS-VE Pando - Responsable, SNIS-VE Beni
Asunto:	NOTIFICACION SEMANAL DE ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA – GESTIÓN 2021		
Fecha:	La Paz, 06 mayo de 2021		

De nuestra mayor consideración:


Como es de su conocimiento, desde la gestión 2020 se aplica como **herramienta alterna** para la "Notificación semanal de patologías y/o eventos sujetos a vigilancia y monitoreo", el formato en Excel del formulario 302a; mismo que fue actualizado en la presente gestión de acuerdo a nuevos requerimientos de información, habiéndose incluido las modificaciones en el software del SNIS 2021 liberado en fecha 30 de marzo del presente. En ese entendido, solicitamos dar cumplimiento al **envío de la información de notificación semanal en la planilla actualizada** para la presente gestión, tomando en cuenta lo siguiente:

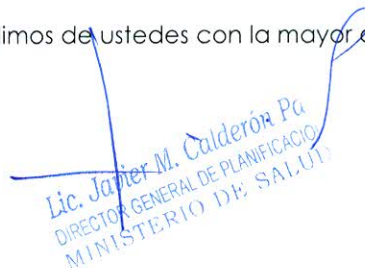
1. La información reportada semanalmente en la herramienta alterna, debe ser cotejada con la información consolidada y enviada a través del software del SNIS mensualmente, debiendo guardar relación.
2. Instruir al personal de las Redes y Establecimientos de Salud, evitar cometer errores al momento de completar la planilla en Excel.
3. Realizarse control de calidad de la información recibida y enviada.
4. Tomar en cuenta que la notificación debe seguir los flujos establecidos y debe reportarse a nivel nacional, el **día lunes posterior a la conclusión de la semana a reportar hasta hrs.17:30**, como plazo máximo e impostergable.
5. El reporte debe ser enviado en consolidado **departamental y municipal**.
6. La información deberá ser remitida por correo electrónico a las siguientes direcciones:

a. vigilancia@minsalud.gob.bo
b. vigilancia.snis@gmail.com
c. cbernal@minsalud.gob.bo
d. mavera@minsalud.gob.bo

Seguros de contar con su gentil colaboración, nos despedimos de ustedes con la mayor atención.

Atentamente,


Dr. Rocco Abruzzese Castellón
COORDINADOR NACIONAL SNIS-VE
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Lic. Javier M. Calderón Pa
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE SALUD

RAC*clbp
adj.: planilla Excel del formulario 302a.
cc arch. SNIS-VE

